e-SIDIF

Taller de Inicio de Ejercicio

Presupuesto

Programación de Cuota de Compromiso y Devengado Administración de Parámetros UD

Centro de Atención a Usuarios y Réplicas







Programación de la Ejecución

Solicitud de Cuota Presupuestaria Inicio de Ejercicio (SCPIE)

A través de esta opción de menú, se gestiona únicamente la Solicitud de Cuotas del Primer Trimestre. La misma debería ser enviada a la ONP de acuerdo a la fecha tope determinada que será entre el 15 y 30 de Diciembre de 2023, con la fundamentación correspondiente.

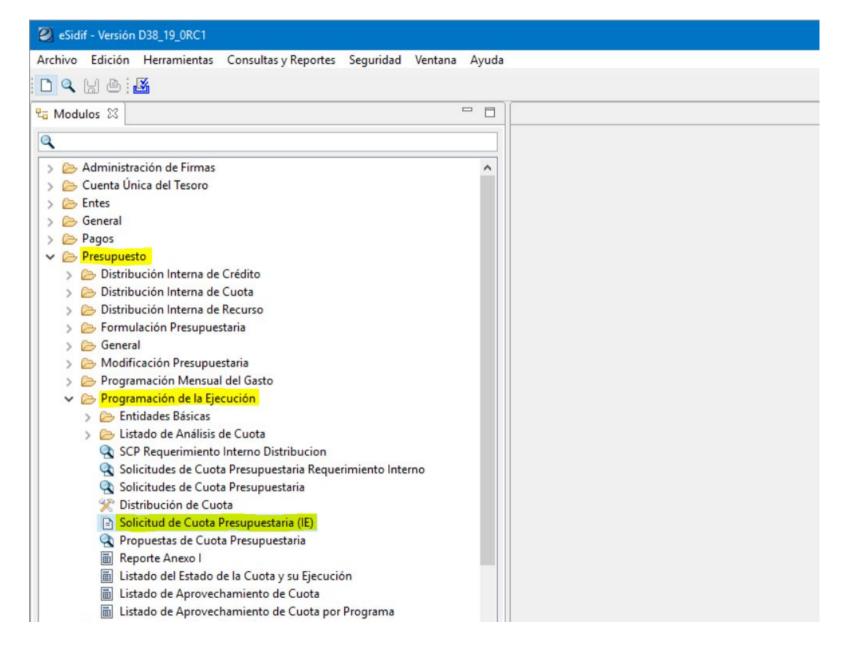
Con el fin de contar con imputaciones de 2024, llegado el caso, se les publicará una Versión de Clasificadores definida por la ONP para poder registrar dicha solicitud.

Tener en cuenta que la ONP requiere:

- Adjuntar Archivos
- Cadena de Firma con Firma Digital



Programación de la Ejecución





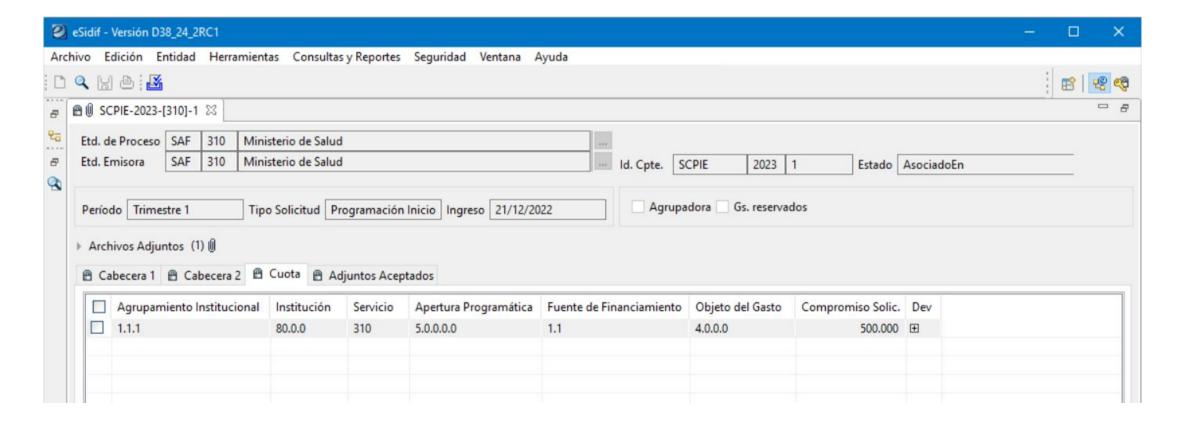
Programación de la Ejecución

Para crear esta Solicitud deben indicarse los siguientes valores:

Ejercicio: 2024

Trimestre: 1

Tipo: Programación Inicio





Otras Consideraciones de la ONP

- Considerar para los Actos Administrativos que el **29/12/2023** es la fecha final, dado que el Sistema GDE se rige por la fecha del día y no hay posibilidad de reservar número / fecha de Acto.
- Para Modificaciones Presupuestarias y Reprogramaciones de Cuota, **cuyas facultades no se encuentran delegadas**, según lo establecido en los apartados I, III, V, VI y VII del artículo 8° y el artículo 19° de la Decisión Administrativa 4/2023, se recibirán hasta el dia **20/12/2023**.
- Las Reprogramaciones de Cuota por Delegación de Facultades, tendrán plazo hasta el 28/12/2023.
- Para Modificaciones Presupuestarias por Delegación de Facultades, tendrán plazo hasta el 28/12/2023.
- Vinculación de BAPINES con Aperturas Programáticas (nueva funcionalidad para SAF). Luego de la carga del Presupuesto 2024, se habilitará a los Servicios Administrativos Financieros la posibilidad de vincular BAPINES con Aperturas Programáticas a niveles específicos teniendo en cuenta las condiciones que serán informadas en el instructivo.



Administración de Parámetros UD

Se recuerda que cada Organismo puede modificar el valor de los Parámetros de UD para el Ejercicio que se inicia, mediante la funcionalidad de Administración de Parámetros UD en e-SIDIF.

Si bien con las tareas del 01/01/2024 se replican automáticamente los Parámetros de UD desde el Ejercicio finalizado al Ejercicio que comienza, previo a la Carga de la Decisión Administrativa, los Organismos con UD deberán ratificar o rectificar los parámetros de UD cargados en el Ejercicio que se inicia.

Por lo tanto, se recomienda llevar a cabo esta tarea durante la primer semana de Enero 2024.

Para mayor detalle, ver Guía de ayuda para usuarios: Administración de Parámetros UD

Centro de Atención a Usuarios y Réplicas

https://redmine.dgsiaf.mecon.gob.ar/



